



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Lugar y Fecha: Bogotá D.C., 11 de abril de 2007

Intervienen: Abo. **Lucila Salamanca Arbeláez**
Coordinadora Grupo Precontractual

Comité Técnico: Ing. **Maria Fernanda Tovar**

Arq. **Jennifer Pinzón**

Arq. **Yamid Orlando Cocunubo**

Asistieron: Abo. **Esperanza Domínguez**
Oficina de Control Interno

Grupo Precontractual Abo. **Maria Fernanda Coral Andrade**
Delegada Dirección de Contratación

Firmas Asistentes: **Promaco Ingeniería Ltda.**
Juan Alejandro Rivera

Consorcio Fama
Marca Tulio Benítez

Cadena Fawcett y Cia. Ltda.
Iván Darío Cortes A

Asunto: Audiencia de precisión de la licitación pública No. 017-2007 cuyo objeto es **“Contratar el mantenimiento y mejoramiento del Dispensario ubicado en el Cantón Norte de Bogotá D. C.”.**

En Bogotá, D.C. a los once (11) días del mes de abril de 2007 a las 16:00 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada Lucila Salamanca A., Coordinadora Grupo Precontractual de la Dirección de Contratación de la Entidad, procedió a dar lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Datos del Proceso.
3. Intervención de los interesados de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités estructuradores a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO

1. Instalación de la audiencia informativa

En concordancia con el artículo 30 numeral 4° de la Ley 80/93 se instala la audiencia de precisiones para la licitación pública No. 017-2007 para el **“Contratar el mantenimiento y mejoramiento del dispensario ubicado en el Cantón Norte de Bogotá D. C.”**.

2. Datos del proceso

1.1. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en este del pliego de condiciones, será ordenador del gasto el ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
1.2. Identificación del proceso	LICITACIÓN PUBLICA No. 017 de 2007
1.3. Objeto de la Licitación	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL DISPENSARIO UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D. C.
1.4 Lugar de ejecución	Instalaciones de la Brigada Trece, ubicada en la Calle 106 con Carrera 7 en la ciudad de Bogotá D.C.
1.5. Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; que hayan adquirido y retirado el pliego de condiciones y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades, Especialidades y Grupos que se establecen en el siguiente numeral y que además tengan capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto oficial.
1.6. RUP	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados en : ACTIVIDAD: CONSTRUCTOR ESPECIALIDAD: 04 (Edificaciones y Obras de Urbanismo). GRUPOS: 01 (Edificaciones sencillas hasta 500 M2 y alturas menores de 15 m). 02 (Edificaciones mayores de 500 M2 y alturas mayores de 15m) 06 (estructuras de concreto convencionales). 8 (construcciones metálicas) 10 (Instalaciones Interiores para Edificaciones).
1.6. Capacidad Residual de contratación	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor total del presupuesto oficial en SMLMV.
1.7. Capacidad Patrimonial	El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto Oficial
1.8. Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por un valor de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$738.000.000.00) M/cte incluido IVA sobre la utilidad.

1.9. Apropriación presupuestal	Este proceso de licitación está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 207 del 23 de FEBRERO 2007 , expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
1.10. Fecha y hora de Consulta del proyecto del pliego de condiciones.	El proyecto del pliego de condiciones, podrá consultarse a partir del 23 de febrero de 2007 en las páginas web: www.contratos.gov.co , www.agencialogistica.mil.co , o en sus instalaciones – Dirección de Contratación en la Carrera 50 No. 15-35.
1.11. Lugar y Fecha de Apertura	LUGAR: Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso FECHA: 3 de ABRIL de 2007
1.12 Visita de obra (OBLIGATORIA)	LUGAR: Guardia Principal Brigada Trece, ubicada en la Calle 106 con cra 7 en la ciudad de Bogotá D. C. FECHA: 10 de ABRIL de 2007 HORA: 09:00 HORAS se recibirá a los oferentes interesados en asistir y se registraran en la planilla de asistencia. <ul style="list-style-type: none">▪ El recorrido iniciara a las 09:15 HORAS y terminara a las HORAS.▪ La visita al sitio de la obra será atendida por un funcionario delegado para tal fin, así mismo expedirá la certificación de la visita al sitio. NOTA: EL PROPONENTE QUE NO ASISTA PUNTUALMENTE AL INICIO DEL RECORRIDO DE LA VISITA DE OBRA NO LE SERÁ EXPEDIDA LA CERTIFICACIÓN RESPECTIVA ES DECIR A LAS 09:15 HORAS , LO CUAL NO LE PERMITIRÁ REALIZAR EL RECORRIDO.
1.13. Audiencia de Precisiones	LUGAR: Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso FECHA: 11 de ABRIL de 2007 HORA: 16:00 HORAS
1.14. Fecha y hora limite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones	Los interesados podrán solicitar por escrito y utilizando para ello el formato del Anexo 1A cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, hasta el 11 de ABRIL de 2007 a las 17:30 HORAS. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante comunicación escrita, copia de la cual se enviara a todos y cada una de las personas que compraron el pliego de condiciones y las anexará a los que sean comprados o consultados posteriormente. NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EFECTUADAS FUERA DEL TÉRMINO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO.
1.15. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	LUGAR: Aula Logística - Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15 - 35. Segundo Piso. FECHA: 16 de ABRIL de 2007 HORA: 16:00 HORAS
1.16. Consulta y Compra del pliego de condiciones.	Los oferentes deberán adquirirlo en la Dirección de contratación, Grupo Precontractual de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Carrera 50 No. 15-35, previa

	<p>consignación en efectivo o cheque de gerencia, por el valor del pliego de condiciones. Con fundamento en la copia original de la consignación le será expedido el recibo de pago por parte de la Tesorería de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares o la que haga sus veces, ubicada en la carrera 50 No. 18-92, 2do piso.</p> <p>La adquisición del Pliego de Condiciones podrá hacerse en el horario de las 08:30 horas a las 17:30 horas y hasta el día 16 de ABRIL de 2007.</p> <p>Se podrá consultar en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.mil.co, o en la Dirección de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la carrera 50 No. 15-35., así mismo podrá ser consultado en la pagina www.contratos.gov.co</p>
1.17. Valor del Pliego de Condiciones	El valor del Pliego de Condiciones es de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$738.000,00) M/cte. NO REEMBOLSABLE.
1.18. Número de Cuenta Bancaria de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares	Los interesados en el proceso deberán consignar el valor del pliego de condiciones en la cuenta corriente No. 31000491-6 – BBVA – a nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
1.19. Valor y Vigencia de la Garantía de Seriedad	<p>VALOR: El valor de la Garantía de seriedad es del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial.</p> <p>VIGENCIA: La vigencia de la garantía será mínimo de noventa (90) días, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>
1.20. Forma de Evaluar	La evaluación del presente proceso de licitación será global, puesto que no se harán adjudicaciones parciales
1.21. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas	<p>El término máximo siguiente a la fecha de cierre para la evaluación de las ofertas será dentro de los VEINTE (20) días hábiles.</p> <p>Dicho plazo podrá ser prorrogado a juicio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.</p>
1.22. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con CINCO (5) DÍAS hábiles a partir del día de la publicación de los informes de evaluación, para formular sus observaciones al mismo.
1.23. Forma de adjudicar	La administración adjudicará el contrato objeto de este proceso en audiencia pública.
1.24. Plazo para la adjudicación	La adjudicación del proceso se hará hasta dentro de los VEINTE (20) DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
1.25. Plazo para la firma del contrato	El contrato que resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
1.26. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Ejecución y Legalización del contrato.	<p>Dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este deberá entregar al Grupo Contractual en la Dirección de Contratación de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Única. 2. Recibo de pago del Impuesto de Timbre.

	3. Recibo de pago de la publicación en el Diario Único de Contratación Pública.
1.27. Plazo de Ejecución	Plazo de ejecución es de CIENTO VEINTE DÍAS (120) DÍAS contados a partir del acta de inicio de obra la cual se suscribirá dentro de un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
1.28. Forma de Pago	<p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor del objeto contractual así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Un anticipo equivalente al 30%, dentro de los 30 días calendario, siguientes a la aprobación de la garantía única, previos previo los tramites a que haya lugar, sobre el total de lo adjudicado; El saldo, equivalente al 70%, en pagos parciales por cortes de obra (MENSUALES) que incluya la amortización del porcentaje cancelado a título de anticipo, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que hubiere lugar, contra la presentación del corte de obra firmado por el contratista y la interventoria, balance de mayores y menores cantidades, memorias de calculo, factura radica en la Dirección de Contratación e informe de la interventoria. <p>NOTA 1.- Para el último pago se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales como se describe en el presente pliego de condiciones.</p> <p>NOTA 2.- En el evento que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará a la Agencia, este debe mostrar claramente el tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.</p> <p>NOTA 3.- En concordancia con el artículo 7 del Decreto 2170 de 2002, el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo se hará en cuenta conjunta a nombre del contratista y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al tesoro. El anticipo del que trata este numeral se pagará al oferente favorecido con la adjudicación a través de de un cuenta conjunta que se debe abrir en el Banco BBVA, para lo cual el oferente debe suministrar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tipo de identificación. ❖ Numero de identificación. ❖ Nombres y apellidos. ❖ Dirección. ❖ Teléfono. <p>Actividad económica.</p> <p>NOTA 4.- El anticipo del que trata este numeral se pagará al oferente favorecido con la adjudicación a través de de un cuenta conjunta que se debe abrir en el Banco BBVA.</p>

1.29. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
1.30 Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS

3. **Intervención de los interesados que consultaron los pliegos de condiciones en la pagina web y de conformidad con el artículo 30 numeral 4º de la Ley 80/93**, se concedió el uso de la palabra a los interesados de acuerdo a la inscripción en la planilla de asistencia, así:

Promaco Ingeniería Ltda.

PREGUNTA: *Por medio de la presente nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones para el proceso de la referencia:*

1. *Favor confirmar si dentro del presupuesto oficial, en el AIU, la entidad contempló el 5% de Impuesto de guerra. Es importante precisar que a pesar de ser un gasto que debe asumir el contratista, este se debe ver reflejado en alguno de los rubros del presupuesto oficial. Por no ser parte del costo directo, este gasto debe cargarse a la administración del proyecto.*

2. *Cual es el horario de trabajo dentro de las instalaciones de la brigada 13? Hay flexibilidad para adelantar trabajos nocturnos? Domingos y festivos?*

3. *De la manera mas atenta solicitamos suministrar el cuadro de cantidades en un programa manejable, como Excel. El digitar esta información esencial puede hacer que los oferentes incurran en errores de transcripción. Recordemos el artículo 24 Transparencia, de la ley 80 de 1993, numeral 5, literal e que a letra dice: "Se definirán reglas que no induzcan a error a los proponentes y contratistas " esto incluye el facilitar la preparación y presentación de las ofertas en aras de obtener pluralidad en el proceso.*

4. **2.2.2.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, pagina 42, el primer párrafo de dicho numeral a la letra dice: "Se considera como experiencia específica, aquellos contratos por las modalidades de administración delegada siempre y cuando halla realizado la totalidad del proceso constructivo, precios unitarios o precio global cuyo objeto se haya enmarcado en: **CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES**" Favor aclarar: solo se validaran como experiencia específica los contratos realizados por administración delegada? O son válidos también los contratos cuyo objeto haya sido la **CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES?**,

5. *En aras de tener la total claridad, de la manera mas atenta solicitamos se aclare el siguiente párrafo: pagina 44, párrafo 4, numeral **2.2.2.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, que a letra dice: "Lo anterior quiere decir, que, si uno de los participantes de la Unión Temporal o Consorcio que se presentan en este Ítem, relaciona en el Formulario No.2, un Contrato certificado fruto de la ejecución de otra Unión Temporal se calculará multiplicando el valor del Contrato acreditado por el porcentaje de participación del integrante, si el contrato relacionado es fruto de la ejecución de un Consorcio y no se presenta el porcentaje de participación se calculará dividiendo en partes iguales el valor del Contrato acreditado, por el numero de integrantes del anterior Consorcio y se tendrá en cuenta este porcentaje para el oferente que presenta el Contrato correspondiente".*

Esto quiere decir: si como experiencia se relaciona en el formulario No. 2 un contrato ejecutado en Unión temporal o Consorcio, solo se tendrá en cuenta para el presente proceso el valor facturado afectado por su porcentaje de participación dentro de esa Unión Temporal o Consorcio. Este valor facturado será el tenido en cuenta para el cumplimiento de experiencia específica que exige este mismo numeral en la página 42, último párrafo que dice: "cuya sumatoria sea mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial de la Licitación y que hubiese sido contratado, ejecutado y terminado durante los últimos 10 años." Teniendo en cuenta que el oferente para el presente proceso sea un Consorcio?

*6. Con respecto al Numeral 1.14 del anexo No. 1, página 62, que a la letra dice: "Los interesados podrán solicitar por escrito y utilizando para ello el formato del Anexo 1 A cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, hasta el **11 de ABRIL de 2007 a las 17:30 HORAS**. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante comunicación escrita, copia de la cual se enviara a todos y cada una de las personas que compraron el pliego de condiciones y las anexará a los que sean comprados o consultados posteriormente". Solicitamos se alleguen las respuestas de las aclaraciones a los posibles oferentes que las plantearon, estas respuestas son definitivas para la adquisición y posterior presentación de las ofertas. No responder oportunamente las inquietudes a los interesados pueden generar la abstención en la participación del proceso.*

Consorcio Fama

PREGUNTA: *Se tuvo en cuenta dentro de los costos ó precios unitario el impuesto de guerra del 5% según lo establece la Ley, si así lo es se puede conocer dentro del presupuesto oficial?.*

Cadena Fawcett y Cia. Ltda.

PREGUNTA: *Formulario No. 05. Aclarar alcance de los trámites, si estos son administrativos o hay que incluir los costos de las expensas de la licencia de construcción.*

PREGUNTA: *Muy respetuosamente solicitamos a ustedes, sea aplazada la fecha de cierre de la licitación ya que la visita de obra fue ayer 10/04/07 y hoy están aclarando las dudas, las cuales determinan la elaboración de la propuesta.*

PREGUNTA: *Muy respetuosamente solicitamos publiquen el presupuesto oficial en formato excel para facilitar la elaboración de la propuesta y así evitar errores en la transcripción de cantidades.*

PREGUNTA: *Ítem 21.3 del presupuesto oficial. Considerando que los costos de los trámites ante Codensa se calculan de acuerdo a la cobertura del proyecto, no debería incluirse dentro del costo de los metros lineales de acometida ya que el precio del trámite es global y está determinado por las variables propias del proyecto.*

PREGUNTA: *Página 42, numeral (2.2.2.1.1). Aclarar el numeral 2.2.2.1.1 Experiencia del proponente, si las obras de reforzamiento estructural se encuentran enmarcadas dentro del objeto contractual mencionado en este numeral.*

PREGUNTA: *Aclarar si el 98% del presupuesto oficial no es considerado dentro del procedimiento para determinar la media geométrica en el paso No. 2 del numeral 2.2.16.2 ó si es una omisión de este porcentaje en la transcripción en el pliego.*

4. Aclaraciones por parte del Gerente del Proyecto a las inquietudes presentadas.

Atendiendo al artículo 30 numeral 4° y 5° como resultado de lo debatido en la presente audiencia, las observaciones formuladas por las personas que consultaron el pliego de condiciones, serán resueltas mediante adendo o comunicado respuesta a los oferentes, el cual se publicará en las páginas web: www.contratos.gov y www.agencialogistica.mil.co dentro de los términos legales.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia, se firma.

Abo. Lucila Salamanca Arbelaez
Coordinadora Grupo Precontractual

Elaboro: Johanna Aguacia Secretaria Grupo Precontractual	Revisó: María Fernanda Coral Andrade Abogada Grupo Precontractual
---	--